

Palo de fustete, à real y medio la libra.

Cardenillo, à diez y seis rs. la libr.

Polvos azules, à diez rs. la libra.

Goma de Francia, à cinco reales la libra.

Goma Arabiga, à quatro reales la libra.

Alvayal de detrilla, à tres reales y medio la libra.

Incienso, à ocho reales la libra.

Incienso ordinario, à cinco reales la libra.

Menjui almendrado, à treinta y dos reales la libra.

El toraque en pasta, à treinta y dos reales la libra.

Cada arroba de pez de empegar, à ocho reales, y por libras, à doze mrs.

Cada arroba de cola, à treinta y quatro reales, y por libras à real y medio.

Joyeria.

EL par de guantes de Genoua, à seis reales.

La onça de Ceñidores de seda joyante los mejores, à seis reales.

Ceñidores ordinarios hechos en Toledo, cada vno à tres reales.

Cada toa helada aderezada de dos varas, de Cebolla, cinco rs.

Cada toa helada aderezada de vara y media, tres reales y medio.

La vara de velillo de plata doble, à seis reales.

Dicho velillo sencillo, à quatro rs.

La vara de gassa negra para bordar de media vara de ancho, cinco reales y medio.

La onça de corales redódos gruesos, à veinte reales.

La onça de corales menudos, à catorce reales.

La onça de ambares para manillas, y Rosarios, à veinte y quatro rs.

La vara de colonia turca ancha, à tres reales.

Dichas colonias entre anchas, à dos reales.

La vara de colonia de Italia llana prensada, à sesenta mrs.

La vara de entre ancho de Italia, à veinte y quatro maravedis.

La vara de liston de Italia, à diez y seis maravedis.

La pieza de Italianillas colores negros de catorce varas, à dos reales y medio.

Espejos del num. diez, lunas cristalinas, marco de pino, diez y seis rs.

Espejo medio, ocho reales.

Espejo de quarto de Flandes pintado de colores, cinco rs.

Espejos fuerte quarta, tres reales.

Espejos num. diez y siete, luna cristalina, cerco de pino, veinte y dos reales.

Gicaras de Genoua, cada vna quarenta maravedis.

Cada plato de lo mesmo, quarenta maravedis.

Estufillas de marta, tamaño ordinario, quarenta rs.

Estufillas de conxillos, diez y ocho reales.

Estufilla de cabritillos de lustre, doze reales.

Estufillas de cabrito ordinarias, seis reales.

Guan-